Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de febrero de 1981.Considerando

Que por las presentes actuaciones (Expedien te de la Subsecretaría de Administración Nº 295.566/81) el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal solicita la provisión de fondos para la adquisición de un pasaje de ida y vuelta a la ciudad de Mendoza y la liquidación de viáticos // correspondientes, con motivo de la realización de una de las pericias -encomendada al perito contador señor José Luis Astraldi- y en cumplimiento de diligencias procesa les dispuestas en una causa que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccio nal Federal Nº 6 de la Capital.-

Que en tales circunstancias, corresponde con ceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispues to por Resolución Nº 350/77, lo que así se resuelve.-

Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./b.m.

THE TOO I SHOW